



2015
 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

MENDOZA, **27 OCT 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 8380/2015, en la que la Dra. Ana María Ester FURLANI solicitó autorización para trasladarse a San Rafael - Mendoza, del 15 al 17 de abril del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamentó en el hecho de que la mencionada profesional asistió al "Congreso Latinoamericano CLICAP" – Ingeniería y Ciencias Aplicadas, en el que presentó el trabajo "Diagnóstico de falla en uniones soldadas mediante la aplicación de técnicas de ensayo normalizadas", en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria - UNCuyo, San Rafael – Mendoza.

Lo informado por las Direcciones General Económico Financiera y de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada a la Dra. Ana María Ester FURLANI (Legajo 15.031) con motivo de haber participado del Congreso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 15 al 17 de abril del año 2015.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera a abonar, a la Dra. FURLANI la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500.-), con afectación a la Partida "Proyecto de Interés Institucional" correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo - Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 466 / 15